

10 de Abril de 2024

Multa INFONL a los alcaldes de El Carmen, Mier y Noriega, y Abasolo



Tras negarse a responder solicitudes ciudadanas de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar a los presidentes municipales de El Carmen, Mier y Noriega, y Abasolo Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 2024.

El alcalde del municipio de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, se hizo acreedor a dos multas que ascienden a las 150 cuotas cada una, lo que resulta en la cantidad de 32 mil 571 pesos.

En tanto que el presidente municipal de Mier y Noriega, Santana Martínez Peña, se hizo acreedor a una multa de 150 cuotas por la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos; y con una sanción económica igual, fue multado el alcalde de Abasolo, Reynaldo Javier Cantú Montes.

Además, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 39

resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 25 se propusieron para su modificación de respuesta, 8 confirmaciones de respuesta, 4 para sobreseerse, 1 ordenamiento de respuesta; así como 38 recursos de revisión, 1 denuncia de obligación de transparencia, 4 acuerdos y 4 multas.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.